



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del modificado de las infraestructuras de evacuación del Parque Eólico Cabigordo: Ampliación SET Cabigordo, titular A50645480 Molinos del Ebro, SA. Expediente G-T-2021-011. Expediente SIAGEE TE-AT0068/20.

Considerando que Molinos del Ebro, SA, ha solicitado autorización administrativa previa y de construcción del parque eólico "Monteagudo" (objeto de otro expediente), el cual cuenta con admisión a trámite emitida con fecha 13 de marzo de 2024 por Dirección General de Energía y Minas, y que dicho parque eólico tiene previsto evacuar la energía producida en la SET Cabigordo, para lo cual es necesario la ampliación de dicha Subestación.

Considerando que el proyecto de ampliación de la Subestación Cabigordo incorpora modificaciones sustanciales que no fueron sometidas a información pública inicial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la ampliación de la Subestación del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Molinos del Ebro, SA, A50645480 con domicilio en avenida Independencia, 21, 3.º, 50001 Zaragoza.

Denominación: Ampliación SET Cabigordo.

Ubicación: Cedrillas (Teruel).

Ampliación SET P.E. Cabigordo 20/220 kV:

- Ampliación simple barra 220 kV para la incorporación de una nueva posición de línea de entrada para la LAAT 220 kV "SET Monteagudo - SET Cabigordo".

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en calle San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Parque Eólico Cabigordo modificado infraestructura de evacuación. Expediente n.º G-T-2021-011. Expediente SIAGEE TE-AT0068/20".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 4 de abril de 2024.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.